

CONCLUSIONES

1. La decisión política de poner en marcha el proceso de transformación más profunda de la administración del municipio tomada por la Gestión Municipal de Rosario, Argentina, le ha permitido afrontar nuevos desafíos a finales del siglo pasado y en el presente siglo, transformándolo en un municipio moderno y eficiente y un ejemplo para otras ciudades de la Argentina y del MERCOSUR.
2. El esquema típico del proceso de modernización de la Municipalidad de Rosario, Argentina, basado en la Reingeniería de procesos, permitió desarrollar un Sistema de Información Urbana para la toma de decisiones, soportado por tecnología GIS, *Global Information Systems* y una Red de Intranet Municipal; una adecuación edilicia; una red metropolitana y redes locales de comunicaciones de voz y datos; una transformación de la cultura organizacional de los empleados municipales y mejorar el servicio al ciudadano con un trabajo de calidad y mejora continua, para medir la eficiencia de los Centros Municipales de Distrito.
3. La reingeniería en la gestión de los gobiernos locales permite optimizar la prestación de los servicios municipales en beneficio de los ciudadanos, racionalizando procesos, integrando las diferentes áreas funcionales a través de los Sistemas de Información Gerencial, estableciendo canales de comunicación directa con los vecinos.
4. El modelo de gestión municipal democrática, propone un cambio en la dinámica del ámbito gobierno-gobernado, desde un sistema tradicional de democracia representativa,

hacia una democracia participativa, que implica negociación, convergencia y cooperación de intereses y actores, como disidencia y confrontación de los mismos.

5. La planificación estratégica municipal, como instrumento de gestión moderna, permite realizar un análisis profundo y minucioso de los factores internos, identificando las fortalezas y debilidades, como de los factores externos, reconociendo las oportunidades y amenazas, para enfrentar con éxito los retos que significa lograr óptimos resultados en beneficio de la comunidad.
6. La descentralización política, administrativa y económica, permitirá a los gobiernos regionales y locales en particular, las instituciones de la sociedad. La excesiva centralización de recursos económicos y financieros no ha permitido a los gobiernos locales desarrollar sus planes y programas.
7. El ordenamiento territorial debe ser el eje central de la estrategia de profundización de la descentralización, dada su importancia en la consolidación de la autonomía territorial, fortalece la autonomía regional y local, asegurando la preservación y manejo adecuado de los recursos naturales y de las finanzas territoriales, para garantizar la viabilidad del desarrollo regional y local.
8. La prestación de los servicios municipales a la comunidad que brindan los gobiernos locales, deben estar basados en los principios de igualdad, permanencia o de continuidad, adecuación, generalidad, legalidad, persistencia y adaptación, para garantizar con el establecimiento de procedimientos administrativos y una organización que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de la población, en concordancia con los propósitos



del Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) impulsando el desarrollo del Índice de Desarrollo Humano, que propone tres indicadores de bienestar: i) longevidad; ii) escolaridad; iii) nivel general de vida alcanzado.

RECOMENDACIONES

1. Los gobiernos locales del país deben tomar la decisión política de aplicar la re-ingeniería como un modelo de gestión exitosa y poner en marcha el proceso de transformación más profunda de la administración de los gobiernos locales que les permita afrontar con éxito los nuevos desafíos que impone el presente siglo, convirtiéndose en municipios modernos y eficientes.
2. Los municipios del país deben compartir información a través de una Red de Intranet Municipal como una aplicación ordenada de un Sistema de Información Gerencial que permita tomar decisiones óptimas en el proceso de resolver los graves problemas de su comunidad. Deben promover una transformación de la cultura organizacional de los trabajadores municipales, mejorar el servicio al ciudadano con un trabajo de calidad y mejora continua, y racionalizar procesos, integrando las diferentes áreas funcionales vía sistemas de información gerencial.
3. Los gobiernos locales deberán hacer uso del modelo de gestión municipal democrática, que propone un cambio en la dinámica del ámbito gobierno-gobernado, desde un sistema tradicional de democracia representativa, hacia una democracia participativa, que implica negociación, convergencia y cooperación de intereses y actores, como disidencia y confrontación de los mismos.
4. Los municipios del país deberán recurrir a la planificación estratégica municipal con una visión de 10 a 20 años, como instrumento de gestión moderna, que permite realizar un análisis profundo y minucioso de los factores internos, identificando las fortalezas y

debilidades, como de los factores externos, reconociendo las oportunidades y amenazas, para enfrentar con éxito los retos que significa lograr óptimos resultados en beneficio de la comunidad.

5. Los gobiernos locales deberán utilizar el ordenamiento territorial como eje central de la estrategia de profundización de la descentralización, dada su importancia en la consolidación de la autonomía jurisdiccional, que fortalece la autonomía regional y local, asegurando la preservación y manejo adecuado de los recursos naturales y de las finanzas territoriales, para garantizar la viabilidad del desarrollo nacional, regional y local.
6. Los municipios del país deben formular planes de desarrollo de personal, considerando a las personas que laboran en estas entidades como primera prioridad para el gobierno local, por cuanto ellas garantizaran la calidad de los servicios que ofrecen a la comunidad.
7. Los gobiernos locales del país deben prestar servicios a la comunidad basados en principios de igualdad, permanencia o de continuidad, adecuación, generalidad, legalidad, persistencia y adaptación, para garantizar con el establecimiento de procedimientos administrativos y una organización que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de la población, en concordancia con los propósitos del Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) impulsando el desarrollo del Índice de Desarrollo Humano, que propone tres indicadores de bienestar: i) longevidad; ii) escolaridad; iii) nivel general de vida alcanzado.

8. Crear la Escuela Nacional de Gobierno Municipal. Difundir en la Escuela las teorías más destacadas del éxito de las empresas privadas: Sistema de Información Gerencial, Planeamiento Estratégico, Seguimiento e Investigación del Líder (*Benchmarking*), Re-Ingeniería de Instituciones. La finalidad de la Escuela sería crear gobiernos locales modelo para la formación de líderes Locales, Regionales y Nacionales.